

Proyecto de Tutoría EOI de Vigo

OBJETIVOS: Entre las ofertas de este *Observatorio*, se encuentra la posibilidad de tutorizar, bien de modo presencial, bien a distancia, bien a través de un sistema combinado de ambos supuestos, a personas, grupos o instituciones y organismos que, para finalidades concretas, manifiesten su interés en establecer un trabajo compartido y colaborativo en un plazo y condiciones a convenir. Este ha sido el caso de la tutorización concertada en 2003-2004, a través de la creación de un grupo de trabajo, liderado por el equipo directivo de la Escuela Oficial de Idiomas (EOI) de Vigo en aquel momento, preocupado -al igual que buena parte el claustro del centro- por la adaptación de su diseño curricular actual a las nuevas exigencias del *Marco común europeo de referencia para las lenguas: aprendizaje, enseñanza, evaluación* (MCERL). Una demanda impulsada por el RD 944/2003 (BOE 31-Julio-03) que establecía la estructura de las enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas por la LOCE.

AUDIENCIA: La EOI de Vigo crea, bajo sus propios criterios de representatividad y voluntariedad en los respectivos departamentos de idiomas que deciden participar, un grupo estable de trabajo que se compromete, mediante documento escrito, a la tutorización concertada con este *Observatorio*. El grupo de trabajo acuerda, y así procede, diseminar la información de progreso de los avances producidos en sus tareas al resto de los colegas interesados por el tema en el centro.

DESCRIPCIÓN: A una sesión plenaria del claustro docente, de sensibilización sobre el objetivo de esta acción tutorial a cargo de miembros del *Observatorio*, sigue una reunión de trabajo de responsables voluntarios de diferentes departamentos que fijan sus compromisos y acuerdan un calendario de acciones temporalizadas hasta finales de 2005, mediante variables de consenso y flexibilidad. Se acuerdan dos tareas iniciales, a plazo fijo, con sus correspondientes instrumentos de evaluación iluminativa de progreso:

- a) *Fase teórica:* Unificación del discurso (saber de qué hablamos al tratar del discurso curricular y lectura comentada de los capítulos del Marco más complejos). Se plantean interrogantes tanto por parte de la tutora especializada del Observatorio, a libre disposición para esta tarea, cuanto por parte del grupo de trabajo con técnicas de discusión grupal mediante apoyo telemático. La tutora establece, a modo de un auténtico proceso de investigación, un plan de acción que desarrolla con sus tutorados por medio del acceso a un “*espacio virtual restringido codificado*” a los participantes en el Aula Virtual de la Universidad de Santiago de Compostela, donde pueden colocar sus materiales de trabajo, establecer discusiones on-line, mantener correspondencia individual y colectiva, corregir trabajos, etc., sin interferencias ni impedimentos externos de saturación o lentitud procedimental;
- b) *Fase operativa:* Implica un compromiso de construcción de dos planes de acción: un nuevo mapa teórico para la EOI de Vigo y un plano práctico de comprobación de la aplicabilidad del anterior a la realidad del centro.

Al margen de estas dos fases, llevadas a cabo en el plazo indicado, se prevé una tercera tarea de estudio de la adaptación de los actuales medios de la EOI de Vigo a las exigencias de la convergencia con los seis niveles de referencia certificables según el *MCERL* y el *Manual de Referencia (MR)* de la División de Política Lingüística del Consejo de Europa para exámenes, acreditaciones idiomáticas públicas, etc. Para el año 2005, el grupo de trabajo está valorando un nuevo compromiso de actuación en la fase de validación empírica de la versión piloto del *MR*, responsabilidad de la Dra. Panthier a fin de facilitar los datos que permitan a su División elevar a categoría definitiva (2006) el citado *Manual*, tercer documento vital de su Departamento en Estrasburgo.

DECLARACIÓN DE INTENCIONES: Nuestras intenciones en la modalidad tutorial, a través de los medios y procedimientos que se estime establecer en cada caso previamente concertado, son ofrecer un apoyo formativo y de gestión de procesos que favorezca la profesionalización docente y la mejor comprensión de los nuevos modos transparentes, homologables y representativos de la competencia idiomática en el mundo de las certificaciones y acreditaciones, bajo parámetros propios y de pertinencia a la dimensión europea de las lenguas y sus culturas.

EVIDENCIAS: Los resultados de esta acción tutorial ha sido registrados mediante dos instrumentos elaborados por cada una de las partes concertantes:

1. La tutora asignada por el *Observatorio* (Dra. Mar Viña) ha elaborado al final del primer año un amplio *Informe* escrito que incluye los objetivos, los contenidos tratados a lo largo del laborioso

proceso de trabajo, dando cuenta puntual de los interrogantes y respuestas surgidos, puntos de vista y discusiones, documentos de orientación para llevar a la fase práctica, instrumentos de evaluación y medidas de planificación para el futuro en el centro.

2. El Jefe de Estudios de la EOI de Vigo en aquel momento (M. L. Blanco), asistido por todo el grupo de trabajo, ha elaborado su respectivo *Informe* en el que se recoge todo lo debatido a nivel interno por los participantes en el proyecto, con inclusión de todas las Actas que han realizado, varias veces al mes, dando cuenta de todo lo acontecido en sus discusiones de reunión grupal, discrepancias incluidas, al igual que importantes documentos con clasificación de términos aclaratorios de los temas de unificación del discurso del *MCERL*, motivo central de esta acción tutorial.

[Teniendo en cuenta las peculiares características de esta Tutoría, su tempo, sus modalidades, sus discursos... y, sobre todo, el carácter de especialización interna de un grupo de trabajo con dinámicas emergentes y cambiantes en función de las sinergias del avance de su propio progreso en las discusiones, preguntas, respuestas, dudas, etc., hemos optado por incluir -a modo de evidencias para públicos muy concretos en esta acción- una versión de documentos en pdf que pueden descargarse en <http://www.atriumlinguarum.org/files/DocInterno.pdf>

REFLEXIONES: La acción tutorial con la EOI de Vigo nos ha permitido, a una y otra parte, ahondar en los aspectos *borrosos* que todavía presiden buena parte de los discursos presentes en las diferentes versiones idiomáticas de los documentos producidos por la División de Política Lingüística (a veces contradictorias y muy confusas). Versiones de dichos documentos que se ofertan a públicos (como el español) formados en una trayectoria de especialización distante, y quizá ajena, a los nuevos conceptos, términos y procedimientos que sustentan los nuevos avances en el dominio de una necesaria transparencia y homologación en materia de lenguas-culturas. Una situación que, a nuestro juicio, no se resuelve mediante una rápida o mecánica interiorización del Portfolio Europeo de Lenguas (PEL) -cuestión de relativa sencillez didáctica, como en su día fueron los instrumentos de desarrollo curricular del tipo: PEC, PCC y PLCs, etc.- sino que precisa madurar, por medio del debate de *nuestro propio discurso profesional*, lo que esconde la filosofía profunda del *MCERL: enseñanza, aprendizaje y evaluación de lenguas*.

¿Podemos ir directamente a la aplicación de PELs de papel y lápiz -de corta, pega y colorea- sin haber interiorizado nuestra asignatura pendiente sobre los conceptos de hacer transparentes y homologables (en cualquier lugar de la Europa de los 25) los resultados de los perfiles idiomáticos de niños, adolescentes y adultos profesionales en competencias idiomáticas en varias lenguas y culturas?

LICENCIA: Se permite la copia y distribución de la totalidad o parte de este documento sin ánimo de lucro. Toda copia total o parcial deberá citar expresamente el nombre del autor/es e incluir esta misma licencia, añadiendo, si es copia literal, la mención "copia literal". Se autoriza la modificación y traducción de la web sin ánimo de lucro, siempre que se haga constar en la obra resultante de la modificación el nombre de la obra originaria y el autor de la obra originaria. La obra resultante también será libremente reproducida, distribuida, comunicada al público y transformada en términos similares a los expresados en esta licencia.